

**JUAN INFANTES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CIRCUITO DE JEREZ S.A. ( CIRJESA ), INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AL TOMO 351, GENERAL 202 DE LA SECCION 3ª DEL LIBRO DE SOCIEDADES, FOLIO 29, HOJA NUMERO 3.159, INSCRIPCIÓN 1ª Y CON C.I.F NÚMERO A-11.618.675.**

**C E R T I F I C O:** Que tal y como consta en el Acta de la sesión, el Consejo de Administración de Circuito de Jerez S.A., en reunión celebrada el día 27 de mayo de 2026, y al que asistieron, entre presentes y representados, 10 de los 12 miembros que lo componen, presidido por el Vicepresidente D. Francisco Javier Peláez Sánchez (por sí, y con la delegación de voto de Dª Concepción Mateu Padilla y Dª Raquel Núñez Postigo) y los consejeros, D. Antonio Real Granado (por sí, y con la delegación de voto de la Presidenta, Dª Mª José García-Pelayo Jurado y de D. Agustín Muñoz Martín), D. Tomás Pablo Sampalo Torres, D. Félix Moreno Jiménez, D. Jesús Alba Guerra y D. Antonio Fernández Campos; al particular 2º de su orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

**2. APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA OEP 2023 [Plazas: Oficial 1ª Administrativo (OAI), 1 Oficial 2ª Administrativo (OA2) y 2 Oficial 2ª Mantenimiento/Pista (OMP)].**

Por la Presidencia, se presenta la siguiente "Propuesta de Aprobación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo correspondiente a la OEP 2023

**"I. ANTECEDENTES**

§.1. Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15.12.2023, al particular segundo, se aprobó la Oferta de Empleo Público de Circuito de Jerez, S.A. (en adelante, CIRJESA) correspondiente al ejercicio 2023, en la que se incluyeron una (1) plaza de Oficial 1ª Administrativo (Cód. OAI), una (1) plaza de Oficial 2ª Administrativo (Cód. OA2) y dos (2) plazas de Oficial 2ª Mantenimiento/Pista (Cód. OMP2), todas ellas en régimen de personal laboral indefinido fijo y a jornada completa.

§.2. Tramitado el procedimiento selectivo conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria, y agotadas las actuaciones de provisión interna previstas en la Fase A2 con la selección de la única candidata que cumplía los requisitos para la plaza de Oficial 1ª Administrativo, se ha sustanciado íntegramente el Concurso de Turno Libre (Fase B), con observancia de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en los artículos 14 y 23.2 de la Constitución Española y en los artículos 55 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

§.3. Mediante Acta nº 3/2026, de 10 de marzo de 2026, el Tribunal Calificador aprobó la relación provisional de aspirantes seleccionados por orden de puntuación alcanzada, la cual fue objeto de publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web corporativa ([www.circuitodejerez.com](http://www.circuitodejerez.com)), el día 11.03.2026, abriéndose el plazo de cinco (5) días hábiles para reclamaciones previsto en la Base III.8.1.

§.4. Transcurrido íntegramente el referido plazo [hasta el 18.03.2026] sin haberse presentado reclamación alguna, este órgano colegiado, en sesión celebrada el día 06.05.2026, adoptó mediante Acta nº 4/2026 el acuerdo de elevar a definitiva la relación de aspirantes seleccionados y de proponer su aprobación al Consejo de Administración, conforme dispone la Base III.8.2, segundo inciso.

**II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

§.5. Competencia del Consejo de Administración. La Base III.8.2 de la convocatoria atribuye expresamente al Consejo de Administración la competencia para la aprobación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados, una vez elevada por el Tribunal Calificador, así como para su ulterior publicación en la página web corporativa con efectos de notificación personal a los interesados.

§.6. Régimen jurídico aplicable. La presente actuación se rige por la Disposición Adicional Primera y los artículos 52 a 55, 59, 61.7 y 83 del TREBEP; por las Bases Específicas reguladoras de la convocatoria; por el II Convenio Colectivo de CIRJESA (Código I1101172012018); supletoriamente, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y, en materia de transparencia, por la Ley 19/2013, de 9 de noviembre.

§.7. Respeto al límite cuantitativo. La relación definitiva cuya aprobación se propone respeta escrupulosamente el límite cuantitativo establecido en las Bases III.6.10 y III.8.2, segundo inciso, conforme al cual el número de aspirantes propuestos [4] no podrá exceder, en ningún caso, del número de plazas convocadas [4].

§.8. Firmeza de las puntuaciones. Las puntuaciones que sustentan la prelación incorporada al Anexo I del Acta nº 4/2026 han devenido firmes por consentimiento tácito de los aspirantes, al no haber sido objeto de impugnación en el plazo conferido al efecto por la Base III.8.1, conforme a la consolidada doctrina jurisprudencial sobre el consentimiento de los actos administrativos no recurridos en plazo.

#### §.9. Documentación Anexa

Se acompaña a la presente propuesta, como soporte documental de los antecedentes expuestos y de la prelación cuya aprobación se solicita, la siguiente documentación:

- Acta nº 4/2026 del Tribunal Calificador, correspondiente a la sesión celebrada el día 06.05.2026, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes seleccionados y se formula la propuesta que se eleva a este Consejo.
- Anexo I al Acta nº 4/2026: Relación definitiva de aspirantes seleccionados por orden de puntuación alcanzada.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO

§.10. A la vista de cuanto antecede, esta Dirección-Gerencia traslada a ese Consejo de Administración de CIRJESA -conforme se ha expresado por el propio Tribunal Calificador en el Acta nº 4, en el ejercicio de la facultad proponente que le confiere la Base III.8.2 de la convocatoria-la siguiente PROPUESTA de ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la relación definitiva de aspirantes seleccionados por orden de puntuación alcanzada en el Proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público de CIRJESA del ejercicio 2023, conforme al detalle nominal e individualizado que se contiene en el Anexo I del Acta nº 4/2026 del Tribunal Calificador, que se incorpora a la presente propuesta como parte integrante de la misma.

SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en la página web corporativa ([www.circuitodejerez.com](http://www.circuitodejerez.com)), surtiendo dicha publicación los efectos de notificación personal a los aspirantes seleccionados, conforme dispone la Base III.8.2, segundo párrafo in fine.

TERCERO.- REQUERIR a los aspirantes seleccionados para que, en el plazo improrrogable de diez (10) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, aporten ante CIRJESA los documentos originales para su cotejo acreditativos de los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base III.8.3, con la advertencia expresa de que, en caso de no aportar la documentación o no reunir los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

CUARTO.- FACULTAR expresamente a la Dirección-Gerencia de CIRJESA para la realización de cuantos actos de ejecución material y trámite resulten necesarios para la efectividad del presente acuerdo, así como para la posterior elevación a este Consejo de Administración de la propuesta final de contratación, una vez transcurrido el plazo de aportación documental, conforme dispone la Base III.8.4".

|                                                                                                                                                                                                                      |                                                                            |                                                        |  |                                                                                       |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                                                                                                                                   |                                                                            | <b>Código Cifrado de Verificación: 4B2BY650X621V39</b> |  |  |            |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:<br><a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |                                                                            |                                                        |  |                                                                                       |            |
| Firma                                                                                                                                                                                                                | Juan Infantes Sánchez, Secretario del Consejo de Administración de CIRJESA |                                                        |  | FECHA                                                                                 | 18/06/2026 |
| Firma                                                                                                                                                                                                                | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta Consejo Administración Cirjesa |                                                        |  | FECHA                                                                                 | 19/06/2026 |

Vista Acta 4ª del Tribunal Calificador para el proceso selectivo de la empresa Circuito de Jerez, SA (CIRJESA) correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2023 [Plazas: Oficial 1ª Administrativo (OA1), 1 Oficial 2ª Administrativo (OA2) y 2 Oficial 2ª Mantenimiento/Pista (OMP)] y Anexo I Relación definitiva de aspirantes seleccionados, que constan en el expediente.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad (10/0/0) la transcrita "Propuesta de Aprobación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo correspondiente a la OEP 2023".

**ASIMISMO CERTIFICO:** Que el acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración de Circuito de Jerez S.A. (CIRJESA), el día 27 de mayo de 2026, fue aprobada por unanimidad de los concurrentes al término de la misma.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta, que firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

|                                                                                     |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                       |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|  |                                                                            | <b>Código Cifrado de Verificación: 4B2BY650X621V39</b>                                                                                                                                                                 |  |  |            |
|                                                                                     |                                                                            | Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:<br><a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |  |                                                                                       |            |
| Firma                                                                               | Juan Infantes Sánchez, Secretario del Consejo de Administración de CIRJESA |                                                                                                                                                                                                                        |  | FECHA                                                                                 | 18/06/2026 |
| Firma                                                                               | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta Consejo Administración Cirjesa |                                                                                                                                                                                                                        |  | FECHA                                                                                 | 19/06/2026 |